

A V I S O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE  
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

C I T A:

A los parientes de la menor MARIA JOSE MARTINEZ REYES que se crean con derecho a intervenir dentro de las diligencias de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovidas a través de apoderado judicial por EMERITA ANGELA SANCHEZ SARMIENTO contra ANGIE DANIELA REYES SANCHEZ y YAN CARLOS MARTINEZ PAVA, que se adelanta en este Juzgado.

Para los efectos legales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 395 del Código General del Proceso y 61 del Código Civil, modificado con lo establecido en el art 10 del Decreto 806 de 2020. Publicación que se realiza en el Registro Nacional de Personas Emplazadas – Justicia XXI Web y se deja a disposición de las partes en el Micrositio Web del Juzgado.

Barrancabermeja, catorce de abril de dos mil veintiuno (14-04-2021), a las ocho de la mañana.



MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE RÓMERO  
Secretaria